



LEXIS S.A.

BIENVENIDOS AL MUNDO DE LA LEGISLACION INFORMATICA INTERNACIONAL

Como Presidente de Lexis, deseo darle la bienvenida a nuestra Organización a través de la página Web que Ud. ha accedido. Lexis le ofrece un mundo de servicios que giran alrededor de la última tecnología en legislación informática y acceso remoto a las bases de datos legales de Ecuador y siete países latinoamericanos, información completa y actualizada en línea, asesoría personalizada y soporte permanente serán su respaldo adicional en nuestros servicios.

¿Por qué Lexis?

En Ecuador, Lexis provee la más amplia base de datos legal a la que se podría tener acceso, con leyes, reglamentos, normas, sentencias, etc. actualizadas en línea al momento de su promulgación, además con una base histórica completa de legislación desde el año 1895. Esta información se presenta normalizada y estructurada para un fácil acceso y obtención de los datos requeridos, sus antecedentes y dependencias, que complementan la información que se precise en el grado de profundidad adecuado. Incluso para la elaboración de estudios, asesorías e investigaciones jurídicas y comerciales.

Lexis proporciona una guía mensual a través de opiniones jurídicas y administrativas de la legislación vigente, su aplicación y normativas, aspecto este que se complementa con asesoría técnica en línea y personalizada para el acceso y manejo de sus sistemas y bases de datos. Todo esto le proporciona una nueva visión y aplicación del ejercicio jurídico.

Lexis cuenta además dentro de la estructura de sus sistemas de información legal, con herramientas informáticas de la más alta tecnología que le permiten depurar, ordenar y personalizar los datos requeridos para aplicaciones tan diversas como procesos jurídicos, toma de decisiones legales, asesoría, consultoría, estudios e investigaciones, contando con la facilidad de manejo incluso para personas ajenas a las ramas profesionales legales.

Finalmente, Lexis está en capacidad de proporcionarle la información antes indicada, extensiva a la legislación de 7 países latinoamericanos adicionales, con la misma infraestructura de acceso, leyes, bases complementarias con normativas y sentencias, lo que le permite tener a la mano el equivalente a contar con su propio Estudio Jurídico en Chile, Perú, Colombia, Panamá, Venezuela, Costa Rica, Honduras y Nicaragua.

Será muy grato considerarlo entre nuestros dilectos clientes y desde ya nuestro compromiso para satisfacer sus expectativas.

Ing. Juan Francisco Jervis, MBA.
Presidente de LEXIS S.A.